



REVISTA EDITADA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

EXPLICACIÓN DE LA PORTADA

El Monasterio de El Paular, Escorial barroco de España

Quien pudo elegir, eligió la mejor parte, la soledad del Guadarrama, severa y adusta, pero gentil; la antigüedad de Rascafría y Miraflores, ese circuito de mineralogía lunar y esa escombrera que es el puerto. En el valle, junto al río, están puestos a secar al sol los restos del Monasterio de El Paular. Acertó el hijo de Enrique II con el emplazamiento para la primera Cartuja que hubo en España.

Todavía hoy, al margen de la incesante agitación transeúnte, esos venerables restos ordenan tan enérgicamente el silencio, que uno se siente culpable si lo quebranta. El único hilo de música es la canción del río, y ése suena levemente; es como el zureo de una paloma, apenas casi si eso. Frente al silencio, tapiadas a toda vanidad del mundo, las celdas se nos muestran como ojos abiertos al pasmo de la Naturaleza; quiero decir, a la contemplación del Creador. Los ojos convergen unánimes hacia el mismo huerto, se desconocen entre sí, pero se reconocen en el Creador, y sobre todos se tiende la quietud inmensa y desolada de los cielos, semejantes como un trasunto del otro mundo y un tema de cotidiana meditación.

El Monasterio de El Paular es el Escorial barroco de España. Trajeron alabastro de Génova y levantaron con él un retablo. Carduccio pintó en el claustro la vida de San Bruno, y Francisco Hurtado trabajó el Santuario, tras el altar, al modo de Churriguera; y allí donde todo parecía adobar el gusto de la muerte, floreció pujante la vida y la Cartuja era como un gran reino en la inmensa soledad de la Sierra, con una cabaña de miles y miles de cabezas, que iba y venía a la Extremadura inventando caminos de mesta, y lo que se clausuraba en su recinto era nada menos que el ritmo pleno y total de la vida, la sementera y la cosecha, la cría y el viento, las nubes y la lluvia, las fuentes y el fuego. Cada rincón del espacio cartujano era un manantial y cada celda una lumbre.

(Sigue en la contraportada interior.)

REVISTA EDITADA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID



CRÓNICA PROVINCIAL

Presidente del Consejo de Redacción: EUGENIO LOSTÁU ROMÁN

Director: ANTONIO GULLÓN WALKER





SUMARIO

Págs.

Portadas: Fotografías Loygorri.	
Explicación de las portadas: El Monasterio de El Pualar, Escorial barroco de España, por Juan Carlos Villacorta.	
Un factor esencial de revitalización de la Provincia: el arbitrio sobre la riqueza. Triunfo arrollador del Movimiento. El pueblo votó: Por la España de la Victoria	3
Chinchón —en el «Día de la Provincia»— presume porque puede su plaza, por Pilar Narvión	4
Los poetas cantan a Chinchón	5
Evocación de Aranjuez en el «Día de la Provincia», por Pilar Narvión	8
Breve recordatorio del «Día de la Provincia», por Rafael Chico... ..	11
En torno al «Día de la Provincia»: Aranjuez, ejemplo a seguir, por Octavio Roncero	13
Más de veinte millones de pesetas invierte la Diputación Provincial en obras educativas, por Angel Lera de Isla	15
El folklore en Madrid y su provincia, por Lucas González Herrero	17
La representación corporativa en las elecciones de Diputados provinciales, por Juan Luis de Simón Tobalina	19
Castillos de Madrid: Manzanares y sus dos castillos, por Alfonso Quintano Ripollés	21
Notas de un curioso: El «jazz», por Antonio Gullón Walker	24
Acotaciones: Significado y eficacia del «Día de la Provincia», por Francisco Casares	27
Facetas del pensamiento: El idioma, espíritu de nuestro Imperio, por Antonio Gullón Walker... ..	28
Apuntes teóricos sobre la uniformidad del plus familiar, por José N. Carmona.	29
La Pedriza de Manzanares el Real: Sus itinerarios y leyendas de su bandolerismo, por el Dr. A. Cantó	31
Anecdotario provincial: Julio Nombela, cronista de la Diputación en 1877, por Urbano Méndez	33
Acontecimiento taurino: Corrida de la Beneficencia, por Juan Burladero... ..	36
El camino de Santiago: Santiago pasa por Castilla, por José Montero Alonso.	37
Los brazos abiertos de Madrid, por Manuel Ortega Cuerda	40
Información provincial	44
Recuerdo y homenaje a los Caídos	45
La Mancomunidad de Diputaciones y sus fines, por Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez	50
Hombres ilustres de la provincia de Madrid: Don Alonso de Ercilla y Zúñiga, por María del Rosario Bienes... ..	51
Madrid, una de las primeras ciudades turísticas del mundo, por L. de Plasencia.	53
Cada 18 de Julio, un 18 de Julio, por Tomás Borrás	56
La huerta de Madrid, en marcha	59
El General Eduardo Alvarez Rementería, nuevo Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil de Madrid	61
Toros en Castilla, por Julio de Urrutia	63
La Virgen de la Almudena, Patrona de Madrid, por el Rvdo. P. Joaquín Aguado	65
La pereza de no hacer todo, lo mejor que podamos hacerlo, por Senén González Pardo	68
De un arroyuelo, llamado «Matricem», nació el nombre de Madrid, por Antonio Ortiz Muñoz... ..	68
Móstoles desafió a Napoleón, por Luis Ignacio Seco... ..	69
Divagaciones estadísticas: La provincia de Madrid a la luz de los números, por José Morales López	72
Notas históricas: La reconquista de la provincia de Madrid, por Alfonso Quintano Ripollés... ..	75
El Marqués de la Valdavia, condecorado. A. Bolado Allende... ..	77
Eugenio Lostáu y Argimiro Torrecilla, distinguidos	81
Chinchón en fiestas	81
Plenos de la Corporación Provincial	82
Ruta turística: De Madrid hacia Aranjuez	83
Cuadro de Honor del «Día de la Provincia»... ..	84
Ha muerto D. Gonzalo de Cárdenas	86
	90

Dibujos de Laffite, Ponte y Nando.—Fotos de Loygorri y Leal.

Un factor esencial de revitalización de la Provincia: el arbitrio sobre la riqueza.

Apuntes sobre su auténtica naturaleza jurídico-fiscal.

El ámbito íntegro de España se ve cruzado, en estos momentos, por el signo efectivo y tangible de la nueva ordenación de las Haciendas locales, con toda su compleja fenomenología económica subsiguiente. Dentro de ésta, es curioso observar cómo, mientras la casi totalidad del sistema impositivo se acepta y se asimila más o menos pasivamente, el arbitrio sobre la riqueza provincial parece haber monopolizado la capacidad de iracundia o de oposición del contribuyente.

Vaya por delante tal preámbulo sintético para justificar, no la postura dialéctica de las Diputaciones, que es innecesaria, puesto que cada Corporación se ciñe estrictamente a un programa trazado por la Ley superior, sino la glosa o el comentario ilustrativo acerca de la naturaleza y de los fines del arbitrio: Tal vez no se ha tenido en cuenta que del éxito o del fracaso de esta nueva fuente de recursos depende nada menos que el futuro próspero o decadente de los pueblos de España. Y tal vez no se ha tenido en cuenta que los pueblos de España son la España misma.

El replanteamiento del problema, pues, debe hacerse de abajo hacia arriba, de fin a principio, y no a la inversa. El contribuyente debiera mirar, en buena doctrina cristiana, y española, no a su propio patrimonio, no al tipo impositivo, sino a la aldea de la Patria que carece de agua potable, que tiene caminos sin luz, que desconoce el alcantarillado, que tiene derecho a su campo escolar de deportes y a tantas y tantas otras enormes minucias que pueden ser parcela importante de la felicidad del campesino o del artesano rurales.

Mas, como a la hora de la exacción tributaria son difíciles de entender las que parecen sutiles y líricas declamaciones, pese a su contenido macizo y hondo por ser vida y realidad, se hace preciso un más acentuado y concreto análisis. Las grandes fases que preceden al establecimiento del arbitrio son:

—Situación decadente de las Haciendas Locales, que plantean un grave y urgente problema a resolver de modo perentorio.

—Estudio fiscal previo de las soluciones a adoptar, manteniéndose un estrecho contacto entre los Ministerios de Gobernación y Hacienda.

—Estructuración de líneas directrices definidas en la Ley de 3 de diciembre de 1953 y que, en definitiva, pueden sintetizarse así:

1.º Estabilidad económica para los Municipios mayores de 20.000 habitantes, a través de determinados incrementos de sus recursos.

2.º Estabilidad económica para los de hasta 20.000 habitantes, añadiendo a las mismas fuentes de ingresos la ayuda y protección de la Provincia que se prestará por el doble cauce de la nivelación presupuestaria y de la cooperación a los servicios municipales.

El contenido de la reforma en cuanto a las Diputaciones equivale, consecuentemente, a una extensión de su competencia. En 1952, el Director general de Administración Local decía, en solemne ocasión, estas palabras textuales: «De modo que, si en definitiva nos encontramos en circunstancias difíciles de carácter económico, lo natural es que ataquemos los motivos que han originado esta situación, pero no que arputemos a las Diputaciones los cometidos que tienen que cumplir, algunos tan interesantes como la cooperación provincial a los servicios municipales, obra que constituye verdaderamente el fundamento de la nueva política que las Diputaciones deben realizar en lo futuro y que hasta ahora no han podido acometer». Tal nueva situación hiperfuncional, de amplios vuelos, incluso planificada y proyectada ambiciosamente a lo largo del tiempo y del espacio provincial, exigía dotaciones económicas paralelas, y la dotación fundamental, finalista, precisa y tensa como una flecha apuntada hacia una perfecta diana del porvenir, es el arbitrio sobre la riqueza provincial.

El programa fiscal que lo realiza para cada territorio está en trance, para la mayoría de las provincias, de aprobación inmediata. La relación jurídica tributaria es de iniciación inminente. Y es en este preciso instante cuando la desconfianza, el temor a la presión contributiva y la minusvaloración de la labor futura tienden a crear una situación, por así decirlo, fluida, en la que parece quebrar la capacidad de sacrificio relativo de los sujetos pasivos del impuesto. Cabe señalar, también en este momento, la ponderación exquisita con que la mayoría de las Corporaciones provinciales han procedido al fijar el tipo de imposición, señalándolo en cuantía menor que la tolerada por la Ley creacional, dándose numerosos casos, entre ellos el de la Diputación madrileña, en que se ha reducido al cincuenta por ciento, es decir, porcentaje sobre la base riqueza del uno y medio. En tal argumento, consolidado por el hecho de numerosas exenciones y desgravaciones, expresión pura de la justicia tributaria, se halla la mejor defensa sustantiva de la nueva realidad. Es preciso, pues, pedir al contribuyente la mínima e indispensable tolerancia económica y la absorción del arbitrio con espíritu, al igual que éste, finalista.

Y aparece otro problema sustancial: ¿La incidencia definitiva, es decir, el soporte último de la carga fiscal en este caso, debe ser el producto de riqueza o el consumidor individualizado? La respuesta es trascendental. Sin análisis técnicos, el sentido común va a decir que parece ser el productor quien peche definitivamente con el arbitrio. Es indudable que las frases «susceptibles de tráfico comercial» y excepción del «consumo familiar» permitirían sostener, en principio, que se trata de un impuesto indirecto, de viable relación sobre el que consume la producción. Sin embargo, la conclusión contraria aparece diáfananamente si se observa: Que la escasa cuantía del porcentaje es fácilmente absorbible por el beneficio marginal de Empresa.

Que serán las entidades productoras, y cuanto de mayor volumen de planta, con mayor intensidad, las que vean revertir a sus propias haciendas privadas mayores beneficios futuros, a medida que los proyectos planificadores vayan exigiendo demanda creciente de productos de todo orden en inevitable encadenamiento reflejo. Que no podría repercutirse sobre las economías individuales, dado el carácter finalista del arbitrio, desde el mismo instante en que éstas, a través de su particular obligación contributiva, por su vinculación a cada territorio municipal, están haciendo fluir al erario local su precisa cooperación fiscal.

Es, en resumen, la estrecha hermandad del rico de España con el español pobre, el haz de quehaceres y de sacrificios de la ciudad bien dotada con el campo frugal y sobrio con exceso. Trazada a grandes rasgos la nueva panorámica, queda por tratar un nuevo punto esencial: Las Diputaciones Provinciales no pueden ser, ni serán, meros sujetos pasivos en este fenómeno incipiente. Su labor no puede concretarse a la exacción mecánica del arbitrio y a su siembra equitativa por el ámbito provincial. Las Corporaciones provinciales saben, con plena conciencia, que han adquirido cierta soberanía tributaria delegada, con unaresponsabilidad absoluta y total, y con todas sus consecuencias. Saben que, de la infancia precaria y débil en que vivían, han pasado a una mayoría de edad simbólica y que, junto a sus nuevos derechos, están obligadas a cumplir sagrados y altos deberes. Y tienden, con toda su energía potencial de vida, a realizar, con realidad íntegra y operante, que salte a los ojos de España, la obra maravillosa que se les confía. Si acaso faltaren a esos deberes, o no supieran actualizarlos con la eficacia y la amplitud que se les exige, sería llegada la hora de indicar, con dedo acusador, la ineptitud o la inutilidad de su vida. Mientras tanto, en paréntesis de justa expectativa, déseles el margen de confianza que merecen por su historia diminuta, en espera de su gran fase histórica.



Esencial

Triunfo arrollador del Movimiento

En las elecciones de concejales del Ayuntamiento de Madrid, en representación del tercio de Cabezas de Familia, ha triunfado, con un total del 80 por 100 de los votantes, la candidatura del Movimiento: He aquí los resultados:

Don José Antonio Elola, 233.252 votos.
Don Manuel Pombo Angulo, 227.322.
Don Felipe Gómez Acebo Santos, 225.538
Don Vicente Salgado Blanco, 223.397.
Don Joaquín Calvo Sotelo, 54.395.
Don Torcuato Luca de Tena y Brunet, 53.587.
Don Juan Manuel Fanjul Sedeño, 51.180.
Don Joaquín Satrustegui y Fernández, 51.080.
Don Enrique Jorge Gómez Comes, 10.021.
Don José Luis Barceló y Fernández de la Mora, 9.596.
Don José Luis de Castro y Vázquez de Prada, 9.381.
Don Nicolás Juristo Valverde, 9.107.

EL ESCRUTINIO

En las primeras horas de la mañana se constituyó en el palacio de la Diputación, calle de Velázquez, 89, la Junta Provincial del Censo, a fin de proceder al escrutinio de la votación de concejales.

En la planta sótano del edificio se habilitaron 14 ventanillas para recibir las actas con los resultados. En aquéllas y en las mesas interiores, provistos de máquinas sumadoras, un centenar de funcionarios efectuaban las operaciones precisas con la mayor rapidez.

El presidente de la Diputación, marqués de la Valdavia, permaneció durante toda la jornada en su despacho oficial, atento a las incidencias del recuento de votos. Allí recibió la visita de diversos diputados provinciales y otras autoridades y jerarquías, que acudieron a saludarle y a conocer detalles del acontecimiento electoral.

Las operaciones del escrutinio fueron vigiladas por el secretario de la Corporación provincial, que es asimismo secretario de la Junta, don Sinesio Martínez, secundado por el jefe de la Sección Central, señor Peñalva, y el subjefe, señor Carmona.

El pueblo votó:

POR LA ESPAÑA DE LA VICTORIA

MADRID ha votado. En total, y en números redondos, podemos decir que en el ochenta por ciento de los hogares madrileños siguen interesando los principios que inspiraron el 18 de Julio de 1936. Es decir, después de dieciocho años Madrid y, más exactamente todavía, España entera —según los escrutinios electorales— sigue creyendo en el Movimiento Nacional. Esto, en realidad, ha sido lo único que ha entrado en juego en estas elecciones municipales. Entre candidato y candidato no había una gran diferencia de hombres. El contenido individual no ha tenido aquí, por lo tanto, una influencia decisiva. En realidad jugaba sólo un motivo: una candidatura representando genuinamente la línea política que inspiró nuestro Alzamiento y, sobre todo, una representación de lo que se ha hecho y se está haciendo en España.

Y el pueblo ha dicho sí, un sí rotundo y definitivo lo mismo en Madrid que en toda España, ya que ha sido todo un pueblo quien ha emitido su voto directo, libre y secreto, identificándose a los principios claves del Movimiento y dando su conformidad a los hombres que lo representan con el ejemplo de su conducta.

Aunque la idea del Movimiento —una idea que ganó España con un millón de muertos— no podía arriesgarse en unas simples elecciones municipales, conviene sin embargo hacer un balance sensato analizando despacio la importancia de un plebiscito al que, malintencionadamente, se le quiso cargar de un significado político, como si con unas elecciones puramente administrativas se pudiese borrar, así como así, tres años de guerra y otros quince años de una paz que costó muchos sacrificios y sinsabores.

De todas formas, a la postre, ha venido bien despertar un interés político decisivo en la conciencia del pueblo español que, guiado por su buena fe, no habría visto la maniobra y, confiado e inocente, le hubiesen confundido si ciertos papanatas llegan a actuar con más prudencia.

Pero con el sí a la verdad, el pueblo, la gran masa ha demostrado su gran preparación cívica. España, que se enteren ya los embaucadores profesionales, la España de Franco, no es aquel pueblo incauto al que con vanas promesas se le podía convencer; aquella facilidad para el engaño y la mentira de los viejos partidos políticos ha desaparecido para siempre y se ha convertido en un pueblo sereno, equilibrado y fuerte.

Esta es otra de las facetas que trae consigo la expresión libre de una opinión en la que han coincidido todos los españoles. El pueblo, al mismo tiempo que prospera, se va formando y —esto sí que es importante— se va formando con un estilo bien concreto y definido. El Nacional-sindicalismo, la doctrina de la Falange que el Estado ha hecho suya es ese estilo que el resultado de las recientes elecciones ha confirmado y por el que todo un pueblo ha votado. Así es como quieren los españoles que sea España y ha sido, precisamente, por la que se han vuelto a decidir una vez más: por la España de Franco, por la España de la victoria.

Y eso es todo; mientras otros países nos dan día a día la lección de una democracia voluble e inconsciente, aquí, en las urnas de España, se acaba de extender un nuevo certificado de continuidad en las ideas y en los principios del Movimiento Nacional.



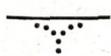
SE notaba que Chinchón esperaba visitas de postín; sólo les faltó a los camineros darle un poco de cera a la carretera, que estaba tan recompuesta como el pasillo de casa de mi tía Petra los días de canasta elegante, y... al final del pasillo, la plaza de Chinchón: redonda, descarnada, arbitraria. Parece un redondel de viejas gigantonas asomadas a la cotillería del ruedo y abriéndose paso a codazos en los riñones y a zancadillas retorcidas.

Para mí que esta plaza no la han hecho arquitectos, contratistas ni albañiles corrientes; la plaza de Chinchón bien se comprende que la han hecho las brujas una noche que estaban piripis de trasegar aguardiente del pueblo. ¡Qué pedazo de asombro de plaza! ¡Qué invento de tejados! No es fácil que haya en toda la redondez de las Españas un mapa más divertido que el que pudiera hacerse con los tejados y las chimeneas de este monumento nacional. ¡Oh, chimeneas y tejados de Chinchón, paisaje pintiparado para gatos y escobas de aquelarre! Dios os conserve la gracia de poner a cualquiera a punta de sueños.

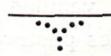
En esta plaza —naturalmente— se pregonó el pregón del «Día de la Provincia de Madrid», y era de admirar el endomingamiento de las mozas, los buenos paños de los mozos,

Chinchón—en el “Día de la Provincia”— presume porque puede su plaza

Misa de
Pontifical



Los
pastores
de Braojos



Festival
taurino

